

No. de Oficio: CORTV/DG/UJ/UT/0065/10/2024
Asunto: Solicitud de información.
Lugar: San Jacinto Amilpas, Oaxaca.
Fecha: 29 de octubre de 2024.

**CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN.
PRESENTES.**

Con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 201184324000020, realizada el día 23 de octubre del año 2024, cual se remite impresa, a través de la cual se solicita lo siguiente:

“Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito información detallada respecto a la campaña publicitaria creada por el gobierno del estado para reconocer el trabajo realizado por Andrés Manuel López Obrador durante su mandato, incluyendo lo siguiente:

1. El costo unitario por cada espectacular, valla, lona, pinta de bardas y demás material publicitario utilizado en esta campaña.
2. El número total de espectaculares, vallas, lonas y demás materiales publicitarios desplegados.
3. Las facturas de los contratos con las empresas encargadas de la instalación, Diseños y producción de dichos materiales publicitarios.
4. Una copia de los contratos firmados con estas empresas, detallando las condiciones y términos de los mismos.
5. Información sobre el presupuesto asignado a esta campaña, el origen de los recursos públicos utilizados, las partidas presupuestales y que UR (Unidad Responsable) es la encargada de ese gasto.

Agradezco que me proporcionen toda esta información de acuerdo con los principios de transparencia y acceso a la información pública.

Con base en mi derecho de petición establecido en el artículo 8 constitucional, solicito que se me proporcione esta información de manera clara y completa, de acuerdo con los principios de transparencia y acceso a la información pública. Agradezco su pronta respuesta.”

Asimismo, le remito copia de los oficios de números CORTV/DG/0665/10/2024, CORTV/DTV/617/2024 y CORTV/DAYF/542/10/2024 firmados por el Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez, Director General de la CORTV, Lic. Diana Isis Molina Domínguez, Directora de Televisión de la CORTV y la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Directora de Administración y Finanzas de la CORTV respectivamente, en los cuales hacen constar la inexistencia de documentación que atienda la solicitud en sus respectivas áreas; por lo cual, con fundamento en los artículos 44 fracción II, 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 73 fracción II y 123 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, solicito modifiquen, confirmen o revoquen la inexistencia de la información en los archivos de este Sujeto Obligado para la atención de la solicitud en comento.

Seguro de la atención prestada a la solicitud, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

LIC. CARLOS FELGUERES SALAZAR
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN

C.C.P. Minutario

*Recibí
29/oct/24
Licda. Magdalena
10:25 hrs.*

31/10/24
Angel Luna
15:20 hrs
Recibí

OFICIO N°: CORTV/DG/CT/066/10/24
ASUNTO: Se confirma versión pública.
LUGAR: San Jacinto Amilpas, Oaxaca.
FECHA: 31 de octubre de 2024.

SOLICITANTE DE INFORMACION.
P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información realizada mediante plataforma nacional de transparencia con número de folio 201184324000020 realizada el día 23 de octubre del año 2024 en la cual se solicita lo siguiente:

“Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito información detallada respecto a la campaña publicitaria creada por el gobierno del estado para reconocer el trabajo realizado por Andrés Manuel López Obrador durante su mandato, incluyendo lo siguiente:

1. El costo unitario por cada espectacular, valla, lona, pinta de bardas y demás material publicitario utilizado en esta campaña.
 2. El número total de espectaculares, vallas, lonas y demás materiales publicitarios desplegados.
 3. Las facturas de los contratos con las empresas encargadas de la instalación, Diseños y producción de dichos materiales publicitarios.
 4. Una copia de los contratos firmados con estas empresas, detallando las condiciones y términos de los mismos.
 5. Información sobre el presupuesto asignado a esta campaña, el origen de los recursos públicos utilizados, las partidas presupuestales y que UR (Unidad Responsable) es la encargada de ese gasto.
- Agradezco que me proporcionen toda esta información de acuerdo con los principios de transparencia y acceso a la información pública.

Con base en mi derecho de petición establecido en el artículo 8 constitucional, solicito que se me proporcione esta información de manera clara y completa, de acuerdo con los principios de transparencia y acceso a la información pública. Agradezco su pronta respuesta.”

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que tras una revisión exhaustiva realizada por los integrantes de este Comité de Transparencia perteneciente a este Sujeto Obligado y con la finalidad de atender la solicitud de folio 201184324000020, el Comité de Transparencia de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión emitió acuerdo confirmando la inexistencia de la información en los archivos del Sujeto Obligado denominado Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión para atender la solicitud en comento; por ende, en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia, se emitió el siguiente:

“**ACUERDO CORTV/CT-EXT-13/01/2024.**- Los miembros del Comité, confirman que una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos de ese Sujeto Obligado no se ha localizado la información relacionada a la solicitud de información realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio: 201184324000020; por lo tanto, declaran la inexistencia de la información que atiende la solicitud realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio: 201184324000020”



Lo anterior, con fundamento en el artículo 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y el artículo 73, fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. MIGDALA CRUZ IBÁÑEZ
SECRETARIA TECNICA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DE LA CORTV.

MCI*

C.c.p. Unidad de Transparencia de la CORTV. Para su conocimiento.
C.c.p. Minutario.



DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN "CORTV". En las instalaciones de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, en lo sucesivo "CORTV", ubicadas en la Avenida Manuel Gómez Morín, número 116, Colonia Santa Cruz, Municipio y Localidad de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, C.P. 68285, siendo las once horas con treinta minutos del día miércoles treinta de octubre de dos mil veinticuatro, previa convocatoria, reunidos los ciudadanos conforme a los cargos que ocupan dentro de este Comité de Transparencia, la LIC. **OLIVIA SANTAELLA PINELO**, en su carácter de Presidenta Propietaria, la LIC. **MIGDALIA CRUZ IBÁÑEZ**, quien comparece en su calidad de Secretaria Técnica Propietaria; la LIC. **GABRIELA REYES VÁSQUEZ**, en su calidad de Vocal Propietaria; la LIC. **MARIBEL MENDOZA RAMÍREZ**, quien comparece en su calidad de Vocal Propietaria; y la LIC. **DIANA ISIS MOLINA DOMÍNGUEZ**, en su calidad de Comisaria Propietaria.-----

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

En uso de la palabra, la Lic. Olivia Santaella Pinelo, en su carácter de Presidenta de este cuerpo colegiado, les da la bienvenida a los presentes e instruye a la Lic. Migdalia Cruz Ibáñez, para que proceda al pase de lista, después de lo cual, la Secretaria Técnica declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión extraordinaria y por lo tanto son válidos los acuerdos que en ésta se tomen, por lo cual la Presidenta pide a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN "CORTV".-----

A continuación, la Secretaria Técnica procede a la lectura del orden del día propuesto, que es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal; -----
2. Aprobación del orden del día; -----
3. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información que atiende la solicitud de número de folio 201184324000020; -----
4. Cierre de sesión.-----

Hecho lo anterior, la Lic. Olivia Santaella Pinelo cede la voz a la Secretaria Técnica quien en uso de la palabra, consulta a los integrantes de este Órgano Colegiado sobre la aprobación del orden del día, respecto del cual, éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediendo a continuar con el desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo. -----

1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. ----- La Secretaria Técnica comunica a la Presidenta y los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

2. Aprobación del Orden del Día.----- La Secretaria Técnica comunica a la Presidenta y los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado, razón por la cual procede con el siguiente punto del orden del día aprobado. ---

3. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información que atiende la solicitud de número de folio 201184324000020; -----

Para este punto, la Presidenta del Comité, solicita a la Secretaria Técnica, proporcione la información de la solicitud; para lo cual, la Secretaria Técnica muestra a los integrantes de este Órgano Colegiado, la solicitud de número de folio 201184324000020 donde se solicita el requerimiento de información siguiente: "Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito información detallada respecto a la campaña publicitaria creada por el gobierno del estado para reconocer el trabajo realizado por Andrés Manuel López Obrador durante su mandato, incluyendo lo siguiente: 1. El costo unitario por cada espectacular, valla, lona , pinta de bardas y demás material publicitario utilizado en esta campaña. 2. El número total de espectaculares, vallas, lonas y demás materiales publicitarios desplegados. 3. Las facturas de los contratos con las empresas encargadas de la instalación, Diseños y producción de dichos materiales publicitarios. 4. Una copia de los contratos firmados con estas empresas, detallando las condiciones y términos de los mismos. 5. Información sobre el presupuesto asignado a esta

campaña, el origen de los recursos públicos utilizados, las partidas presupuestales y que UR (Unidad Responsable) es la encargada de ese gasto. Agradezco que me proporcionen toda esta información de acuerdo con los principios de transparencia y acceso a la información pública." así como los oficios de números CORTV/DG/0665/10/2024, CORTV/DTV/617/2024 y CORTV/DAYF/542/10/2024 firmados por el Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez, Director General de la CORTV, Lic. Diana Isis Molina Domínguez, Directora de Televisión de la CORTV y la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Directora de Administración y Finanzas de la CORTV respectivamente, en los cuales hacen constar la inexistencia de documentación que atienda la solicitud en sus respectivas áreas, información que es evaluada por cada uno de los integrantes, quienes tras realizar un análisis, son conducidos por la Presidenta a votar por la confirmación, modificación o revocación de la inexistencia de información que atiende la solicitud de número de folio 201184324000020 realizada el día 23 de octubre del año 2024 a este Sujeto Obligado denominado Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión; por tanto, de conformidad con el artículo 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaria Técnica comenta a la Presidenta del Comité, que una vez realizada la votación se ha confirmado la inexistencia de la información que atiende dicha solicitud dentro de los archivos de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, por lo cual se emite el presente acuerdo: -----

ACUERDO CORTV/CT-EXT-13/01/2024.- Los miembros del Comité, confirman que una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos de ese Sujeto Obligado no se ha localizado la información relacionada a la solicitud de información realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio: 201184324000020; por lo tanto, declaran la inexistencia de la información que atiende la solicitud realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio: 201184324000020.-----

4.- Cierre de Sesión. Previa lectura de la presente acta, una vez desahogado el orden del día y no habiendo más hechos que hacer constar, siendo las doce horas con quince minutos del día en que se actúa, la Licenciada Olivia Santaella Pinelo, Presidenta del Comité de Transparencia de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión "CORTV", declara clausurada la presente sesión extraordinaria, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

CONSTE.-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN.



LIC. GABRIELA REYES VÁSQUEZ

Vocal Propietaria



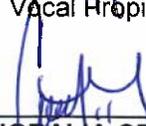
LIC. MARIBEL MENDOZA RAMÍREZ

Vocal Propietaria



LIC. OLIVIA SANTAELLA PINELO

Presidenta Propietaria



LIC. MIGDALIA CRUZ IBÁÑEZ

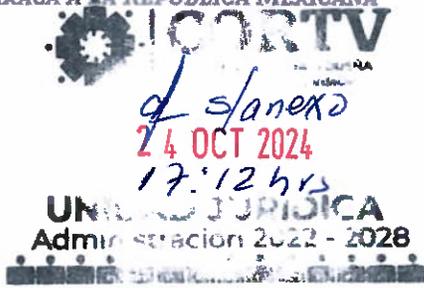
Secretaria Técnica



LIC. DIANA ISIS MOLINA DOMÍNGUEZ

Comisaria Propietaria

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión celebrada el día treinta de octubre de dos mil veinticuatro.-----



OFICIO No: CORTV/DTV/617/2024
ASUNTO: *Solicitud de Información*
LUGAR: San Jacinto Amilpas, Oax.
FECHA: 24 de octubre de 2024

LIC. CARLOS FELGUERES SALAZAR
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA CORTV
PRESENTE.

Por medio del presente, en respuesta al oficio No. **CORTV/DG/UJ/UT/0063/10/2024** donde se solicita información sobre “la campaña publicitaria creada por el gobierno del estado para reconocer el trabajo realizado por Andrés Manuel López Obrador durante su mandato, incluyendo: costo unitario por espectaculares, vallas,...; número de espectaculares,...; facturas...; copias de los contratos...; información sobre el presupuesto asignado a esta campaña”, de la solicitud de información con número de folio **201184324000020** se informa lo siguiente:

Esta Dirección de Televisión no realizó ninguna de las acciones mencionadas, por lo tanto, no se cuenta con información sobre dicha campaña.

Se informa lo anterior a fin de cumplir con las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública que tiene la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”


LIC. DIANA ISIS MOLINA DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE TELEVISIÓN DE LA CORTV

C.c.p. Archivo.
DIMD/JML*



Andrés Manuel
López Obrador
28/10/24

OFICIO: CORTV/DAYF/542/10/2024
ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO
CORTV/DG/UJ/UT/0062/10/2024.
FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2024.
LUGAR: SAN JACINTO AMILPAS, OAX.

LIC. CARLOS FELGUERES SALAZAR.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CORTV.
PRESENTE.

Por medio del presente, en atención al oficio CORTV/DG/UJ/UT/0062/10/2024, y en cumplimiento a la solicitud de información de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 201184324000020, en el cual solicita la siguiente:

"Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito información detallada respecto a la campaña publicitaria creada por el gobierno del estado para reconocer el trabajo realizado por Andrés Manuel López Obrador durante su mandato, incluyendo lo siguiente:

- 1. El costo unitario por cada espectacular, valla, lona, pinta de bardas y demás material publicitario utilizado en esta campaña.*
 - 2. El número total de espectaculares, vallas, lonas y demás materiales publicitarios desplegados.*
 - 3. Las facturas de los contratos con las empresas encargadas de la instalación, Diseños y producción de dichos materiales publicitarios.*
 - 4. Una copia de los contratos firmados con estas empresas, detallando las condiciones y términos de los mismos.*
 - 5. Información sobre el presupuesto asignado a esta campaña, el origen de los recursos públicos utilizados, las partidas presupuestales y que UR (Unidad Responsable) es la encargada de ese gasto".*
- Agradezco que me proporcionen toda esta información de acuerdo con los principios de transparencia y acceso a la información pública. Con base en mi derecho de petición establecido en el artículo 8 constitucional, solicito que se me proporcione esta información de manera clara y completa, de acuerdo con los principios de transparencia y acceso a la información pública. Agradezco su pronta respuesta".*

Al respecto me permito informarle, que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dirección a mi cargo, no se encontró nada relacionado con los puntos solicitados.

2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN
DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA



Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

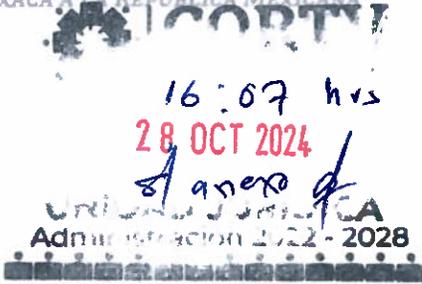
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIRECCIÓN
LIC. OLIVIA SANTAELLA PINEL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN



C.c.f.p
Minutario



OFICIO No.: CORTV/DG/0665/10/2024.
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD.
LUGAR: San Jacinto Amilpas, Oax.
FECHA: 28 de octubre de 2024

LIC. CARLOS FELGUERES SALAZAR
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Por este medio y en respuesta a su oficio CORTV/DG/UJ/UT/0061/10/2024, mediante el cual requiere información, para atender la solicitud de información con número de folio 201184324000020, registrada en el Sistema de Solicitud de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia el 23 de octubre de 2024; al respecto hago de su conocimiento que dentro de las series documentales bajo resguardo de la Dirección General de la CORTV, no se cuenta con información relacionada con dicha solicitud.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Agradezco su atención, esperando que disfrute de un excelente día.

ATENTAMENTE



SUERAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**DIRECCIÓN
GENERAL**

Administración

2022 **DIRECTOR GENERAL**

DIRECTOR GENERAL